



Titulación

Requisitos:

- Haber acreditado el **100%** de los créditos de su **plan de estudios**.
- Haber acreditado una lengua extranjera. Para el caso del idioma inglés con Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).
- No tener adeudo económico de material o equipo con las oficinas, laboratorios, talleres y centro de información en el Instituto.
- Cumplir con las normas específicas de la opción de titulación seleccionada.
- Haber presentado la solicitud y constancias de haber cumplido con los requisitos anteriores, a la **División de Estudios Profesionales**, para los trámites administrativos necesarios.

Opciones de titulación:

- I. Tesis profesional
- II. Libros de texto o prototipos didácticos afines a la especialidad
- III. Proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico
- IV. Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria
- V. Curso especial de titulación
- VI. Examen global por áreas del conocimiento
- VII. Memoria de experiencia profesional
- VIII. Escolaridad por promedio
- IX. Escolaridad por estudios de posgrado
- X. Residencias profesionales
- XI. Examen EGEL de CENEVAL
- XII. Titulación integral a través de alguno de los siguientes tipos de proyectos:
residencia profesional, proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico,
proyecto integrador, proyecto productivo, proyecto de innovación tecnológica,
proyecto de emprendimiento, proyecto integral de educación dual, tesis o tesina

Opciones para egresados de nivel Licenciatura (Ingenierías y Licenciaturas):

Los egresados con número de control **10040001 al 15049999** incluyendo **09040001 al 15049999 de IGE**, pueden acceder únicamente a las opciones: **XI y XII**.

Los egresados con números de control **04040001 al 09049999** excepto del 09040001 al 15049999 de IGE, pueden acceder únicamente a las opciones: **I, III, VI, VIII, X y XI**.

Los egresados con números de control **00040001 al 03049999** pueden acceder únicamente a las opciones: **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX**.

Opciones para egresados de nivel Técnico (Minas):

Los egresados con número de control **13040001 al 15049999** pueden acceder únicamente a la opción: **XII**.

Los egresados con números de control **08040001 al 12049999** pueden acceder únicamente a las opciones: **I, III, VI, VIII, X y XI**.

- I. **Tesis profesional.** Se denomina tesis profesional a la presentación de los resultados obtenidos de una investigación realizada por el(los) candidato(s), que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.
- II. **Libros de texto o prototipos didácticos afines a la especialidad.** Se denomina libro de texto al documento que contiene información relevante e innovadora relacionada con alguna asignatura del plan de estudios vigente en la carrera cursada. **Se denomina prototipo didáctico** a todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos tridimensionales y demás material útil en el proceso enseñanza-aprendizaje que sirva de apoyo para el logro de algún objetivo de cualquier asignatura del plan de estudios vigente de la carrera cursada.
- III. **Proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico.** El proyecto de investigación consiste en el procedimiento metodológico a través del cual se obtiene un resultado científico y/o tecnológico, se innova o adecúa una tecnología o parte de un proceso productivo o experimental, etc.; que resulta de utilidad para la humanidad; y cuyo impacto puede ser local, regional, nacional o internacional. El proyecto de investigación puede ser realizado dentro o fuera del instituto tecnológico.
- IV. **Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria.** Se considera diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria al diseño o modificación de uno o más de sus componentes originales, que tiendan a mejorar su funcionamiento logrando con ello un impacto económico o de calidad que sea de utilidad en alguna empresa, centro de investigación, industria o institución educativa.
- V. **Curso especial de titulación.** Se denomina curso especial de titulación a aquel curso ofrecido por el instituto tecnológico y que posee las siguientes características:
 - a. Contiene temas que no están considerados en los planes y programas de estudios de nivel licenciatura, pero que son afines a la carrera que se cursó.
 - b. Es de nivel poslicenciatura.
 - c. Proporciona un refuerzo de los conocimientos adquiridos durante la carrera.
 - d. Induce a la investigación.
 - e. Contribuye al sustento del perfil profesional.
 - f. Dura un mínimo de 90 horas.
 - g. Produce invariablemente una monografía por cada alumno.
- VI. **Examen global por áreas del conocimiento.** En el examen global por áreas de conocimiento, el egresado sustentará un examen sobre un área del conocimiento específico de su carrera, y preferentemente sobre el módulo de la especialidad elegida, conformada por un conjunto de materias que agrupan contenidos relacionados y que permiten al alumno fortalecer sus conocimientos de acuerdo con el perfil de su carrera. El número de créditos mínimo que deberá cubrirse será de 40.
- VII. **Memoria de experiencia profesional.** La memoria de experiencia profesional consiste en la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo o de servicios, o un resumen de actividades profesionales de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso.
- VIII. **Escolaridad por promedio.** Se considera escolaridad por promedio a la condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente.
- IX. **Escolaridad por estudios de posgrado.** Se considera escolaridad por estudios de posgrado a la condición que cumple el egresado para titularse sin efectuar ningún trabajo profesional, al haber concluido los estudios de especialización o parte de una maestría dentro del SNIT o en otra institución de educación superior de prestigio que cuente con reconocimiento oficial de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

- X. **Residencias profesionales.** Se considera a la condición que cumple el egresado para titularse con el informe técnico o reporte final de residencia profesional, habiendo obtenido una calificación de 91 o superior.
- XI. **Examen EGEL de CENEVAL.** Se considera a la condición que cumple el egresado para titularse al presentar examen EGEL de CENEVAL y obtener como resultado un nivel satisfactorio o sobresaliente.
- XII. **Titulación integral a través de alguno de los siguientes tipos de proyectos: residencia profesional, proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico, proyecto integrador, proyecto productivo, proyecto de innovación tecnológica, proyecto de emprendimiento, proyecto integral de educación dual, tesis o tesina.** La titulación integral ésta integrada por varias modalidades de titulación, las cuales a pesar que tienen su propio nombre serán absorbidas por el termino titulación integral, el fin mediático de este lineamiento es dejar a un lado los procesos de examen profesional y que todo se convierta en actos de exención de recepción profesional, Solo para el caso de tesis o tesina, realizar su exposición, la cual es evaluada por los sinodales asignados.